E. 18076

R E S O L U C I O N N° : **658/10**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Cultural el evento "Sinfónico Coral Juvenil" en el Teatro Municipal de Río Cuarto, los días 28, 29 y 30 de octubre.

ARTICULO 2º.- Hacer entrega del presente dispositivo a la señora Luciana Cazzola, Directora del Coro Juvenil.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 25 de octubre de 2010.-

EDUARDO YUNI
Presidente

ENRIQUE F. MAGOIA
Secretario